

Bogotá, 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100136692

Fecha Radicado: 2018-02-27 12:32:18

Anexos: .



Doctora
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 157 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 157 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificado de aportes a seguridad social
4. Soportes SECOP II – Cuenta de cobro N°1
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.

Cordialmente,

Laura Alejandra Vargas Peña

c.c 1.018.452.813

Contratista CPS 157 del 11 enero de 2018

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Señora
Silvana Godoy Mateus
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 25443108, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **4.660.000** valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 157 de 2018

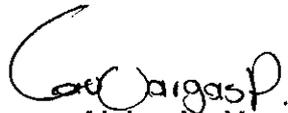
Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta

- Banco de Bogotá
- Cuenta de ahorros: 299-03178-1

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 157 de fecha 11 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



Laura Alejandra Vargas Peña
C.C. 1'018.452.813 de Bogotá D.C
CPS. 157 de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

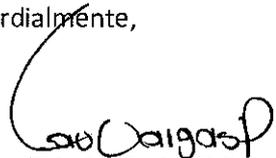
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mi madre, Yolanda Peña Pedraza identificada con cédula de ciudadanía 39.613.028 de Fusagasugá, depende económicamente de mí. Se adjuntan documentos de soporte.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA
C.C. 1.018.452.813 de Bogotá

NOTARÍA 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDUARDO DURAN GOMEZ
Carrera 7 N°. 33-13
PBX 7421560

ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO N° 1673

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital República de Colombia a 29 de JUNIO de 2016, ante mi, Dr RODOLFO REY BERMUDEZ, Notario Treinta y Ocho (38E) del Círculo de Bogotá, Compareció: LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA identificado (a) con C.C. 1.018.452.813 DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL con el propósito de declarar bajo gravedad de juramento para FINES EXTRAPROCESALES, de conformidad con el Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Decreto 2148 del 83. Este acto se tramita a solicitud de los interesados previa advertencia del DECRETO 2150/95. Al efecto del suscrito Notario puso en conocimiento al Compareciente de las normas del Código Penal y Código de Procedimiento Penal sobre el falso testimonio. El declarante expuso:

PRIMERO:

Mi nombre es como está dicho: LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA, Identificado(a) con C.C. 1.018.452.813 DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Natural de Bogotá, con domicilio en BOGOTA D.C, de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, de profesión u oficio .

SEGUNDO:

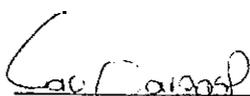
HECHOS A DECLARAR
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

1. DECLARO QUE CONVIVO BAJO EL MISMO TECHO CON MI MADRE LA SEÑORA YOLANDA PEÑA PEDRAZA IDENTIFICADA CON C.C No 39.613.028 DE FUSAGASUGA QUIEN DEPENDE ECONOMICAMENTE DE MI Y DE MIS INGRESOS

ESTA DECLARACION LA RINDO A QUIEN INTERESE

No siendo otro el objeto de esta diligencia el(los) declarante(s) leyeron personalmente su exposición, la hallaron conforme, la aprobó(aron) en todas y cada una de sus partes, se ratificó(aron) en su dicho y para que conste lo firma ante mi y conmigo el Suscrito Notario que autorizo con mi firma. El notario deja constancia que el(los) declarante(s) es(son) persona(s) hábil(es) e idónea(s) para declarar.

LA DECLARANTE:


LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA
C.C. 1.018.452.813 DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO (38E) DEL CIRCULO DE BOGOTA


Dr RODOLFO REY BERMUDEZ

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA SU DECLARACION NO SE ACEPTAN CAMBIOS, CORRECCIONES NI RECLAMOS.

DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 11500 IVA 1840 TOTAL: 13340
Daniel Gaona Novoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA
ARMADA NACIONAL
BOGOTÁ, D. C.
MAY 13 028

SECRETARIA
BOGOTA

Reino Pechozo
Firma
17



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

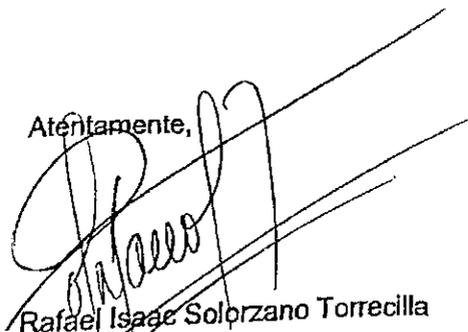
Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del párrafo 2 del art. 387 del E.T. la señora **YOLANDA PEÑA PEDRAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.613.028** de Fusagasugá, residente en la ciudad de Bogotá, es actualmente la madre de la señora **LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.018.452.813** de Bogotá.

Que en la actualidad la señora **YOLANDA PEÑA PEDRAZA** no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que la señora **YOLANDA PEÑA PEDRAZA** puede figurar como dependiente de la señora **LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA**.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la señora **LAURA ALEJANDRA VARGAS PENA** ante el departamento de nómina de la empresa en la cual está vinculada actualmente.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena, el catorce (14) día del mes de **Marzo** de 2017.

Atentamente,



Rafael Isaac Solórzano Torrecilla

T.P: 110779-T

C.C: 9.141.761

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
COMISIÓN NACIONAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
110779-T



RAFAEL ISAAC
SOLORZANO TORRECILLA
C.C. 9141761
RESOLUCION INSCRIPCION 067 FECHA 2005/05/26
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

RESIDENTE: Luz Myriam Díaz M. 1701004

BOES7

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 13 de 1990.
Aprobaciones y queries encuentre esta tarjeta de acuerdo
al Ministerio de Educación Nacional - Dirección de
Contadores -



Copia de la Tarjeta Profesional entregada como documento adjunto de la certificación a nombre de Laura Alejandra Vargas Peña ratificando la dependencia económica de su madre. Solo es válida para este fin.

Se certifica que **Laura Alejandra Vargas Peña**, identificada con **CC** número **1018452813**, aportó por el empleado **Laura Alejandra Vargas Peña**, identificado(a) con **CC** número **1018452813** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **25443108** para el periodo de salud **2018-02** y pensiones **2018-02** de la siguiente forma.

Código	Descripción	Salario Base	Salario Contributivo	Salario Parafiscal	Salario Total	Salario Base	Salario Contributivo	Salario Parafiscal	Salario Total	Fecha	Número de Planilla	Fecha de Emisión	Estado
25-14	Administración Colombiana de Pensiones	59	0	0	30	\$1.864.000	\$298.300	\$0	\$0	Febrero - 2018	25443108	06/02/2018	N
14-18	Liberty Seguros de Vida	59	0	0	30	\$1.864.000	\$9.800	\$0	\$0	Febrero - 2018	25443108	06/02/2018	N
EPS005	Sanitas EPS	59	0	0	30	\$1.864.000	\$233.000	\$0	\$0	Febrero - 2018	25443108	06/02/2018	N

El presente certificado se expide a los 20 días del mes Febrero de 2018
 Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO
CPS 56 DE 2018**

Contratista: Laura Alejandra Vargas Peña

C.C No. 1.018.452.813 de Bogotá

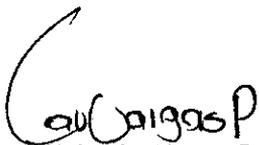
DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Divulgación

FECHA: febrero de 2018

Actividad	Descripción
1. Apoyar la elaboración y consolidación de estudios previos y soportes contractuales y cargarlos en las plataformas establecidas por EL ICFES , SEVEN –ERP y ORACLE-ERP.	Obligación ejecutada.
2. Apoyar el registro y trámite de las facturas y cuentas de cobro de los contratistas y operadores a cargo de la Subdirección.	*Revisión y trámite de cuentas de cobro para el mes de febrero. *Trámite Orden de pago Agencia ISBN. *Se radicaron las actas de inicio de todos los contratos de la subdirección.
3. Apoyar la gestión de liquidación de los contratos a cargo de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	*Solicitud de certificado de ejecución financiera de los contratos de 2017.
4. Apoyar la gestión de modificación y/o adiciones a los contratos que se requieran durante la vigencia.	*Hasta el momento no se ha requerido modificación y/o adición a los contratos vigentes.
5. Apoyar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y plan de compras de los recursos a cargo de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	*Seguimiento presupuestal para el mes de febrero. *Modificación plan de compras. *Entrega del reporte: Plantilla ERP_ presupuesto por línea de negocio.
6. Apoyar la gestión de solicitudes de viáticos de los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Análisis y Divulgación, de acuerdo con las directrices de EL ICFES .	*Trámite de 12 comisiones para pilotos, grupos focales y estudios de caso. De las cuales varias fueron canceladas y reprogramadas por disponibilidad de tiquetes y alteraciones del orden público.
7. Apoyo en la solicitud y trámite de registros ISBN – ISSN en la plataforma dispuesta por la Cámara Colombiana del Libro, verificación de los códigos en los documentos publicados y depósito legal a las entidades correspondientes.	*Reunión de orientación con agencia ISBN *Revisión, seguimiento y recolección de los documentos del 2016 y 2017 para realizar el depósito legal. *Reunión de orientación con la dirección nacional de derechos de autor. *Se dio respuesta a solicitud de orientación de la subdirección de diseño para el trámite del registro de los documentos. *Actualización de datos de administrador en la Biblioteca Nacional para el registro de ISSN. *Orientación a la subdirección de estadística para el registro de ISSN de los documentos.
8. Apoyar el seguimiento de los procedimientos, metas e indicadores establecidos en la Subdirección de Análisis y Divulgación.	*Entrega del plan de trabajo de las estrategias de divulgación. *Entrega del seguimiento del plan de trabajo de

	<p>la estrategia Saber 11 primer bimestre de la vigencia.</p> <p>* Entrega de los formatos de definición de las estrategias de divulgación.</p> <p>*Acta del comité de divulgación de inicio de año.</p>
9. Apoyar a la Subdirección de Análisis y Divulgación en las actividades relacionadas con la preparación y atención de las auditorías internas y externas.	No se han asignado tareas
10. Apoyar la elaboración y entregar la propuesta del plan de rutas por medio de la cual se ejecutarán las estrategias de divulgación durante la vigencia 2018.	*Se entregó la versión final, y se hicieron los ajustes solicitados.
11. Apoyar los procesos logísticos de las divulgaciones tales como: convocatoria y programación, revisión y consolidación de bases de datos y listas de asistencia, diseño y aplicación de encuestas de evaluación de eventos, seguimiento y comunicación con los operadores logísticos.	<p>*Reunión con la oficina de comunicaciones para programar encuentro de líderes y divulgaciones primer semestre 2016.</p> <p>* Reunión con operador logístico para dar inicio a las tareas logísticas para el encuentro de líderes y los talleres.</p> <p>*Se compartieron todos los archivos de rutas y confirmaciones al operador para iniciar labores.</p> <p>*Se solicitó el retorno del material que sobró del año pasado.</p>
12. Apoyar la construcción y desarrollo de talleres de uso de resultados de las pruebas Saber como insumo para las jornadas de divulgación.	<p>*Asistí a la reunión de definición inicial de las jornadas de divulgación 2018.</p> <p>*Asistí a la reunión de la primera versión de la presentación para el taller Saber 11.</p>
13. Participar en los eventos que sean asignados, tales como, divulgaciones, talleres, grupos focales, monitoreo, seminarios, capacitaciones y de más que le sean asignados.	No se han asignado tareas
14. Cumplir con las de más obligaciones inherentes al objeto contractual.	<p>*Solicitud de creación de usuarios para las personas nuevas.</p> <p>*Solicitud para mantenimiento de portátiles del área.</p>

Firmas:



Laura Alejandra Vargas Peña

Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Silvana Godoy Mateus

Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamenta en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 157 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Laura Alejandra Vargas Peña			C.C. / C.E. No.:	1'018.452.813
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	157	Fecha de inicio	11/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Análisis y Divulgación, tales como la gestión contractual, seguimiento y control de presupuesto, plan de compras, planeación y sistema de gestión de calidad, registro de las publicaciones que realiza el ICFES, y control logístico para la ejecución de las estrategias de divulgación. Así mismo, apoyar la implementación y el desarrollo de los talleres de uso de resultados sobre las evaluaciones que realiza el ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$55.920.000) MCTE , precia correspondiente a 71.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$4.660.000), IVA incluido.		
SALDO DEL CONTRATO: El saldo actual del contrato a la fecha es por el valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$51.260.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 11/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • EL 11/01/2018 Se firmó el acta de inicio del contrato en su calidad de supervisor del contrato N° 157. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " El ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$4.660.000), IVA incluido ".
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se	

ejecuta de la siguiente manera:

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	25 de enero de 2018	Primer pago correspondiente al mes de enero.	\$4.460.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	*Revisión y trámite de cuentas de cobro para el mes de febrero. *Trámite Orden de pago Agencia ISBN. *Se radicaron las actas de inicio de todos los contratos de la subdirección.	100%
2	*Solicitud de certificado de ejecución financiera de los contratos de 2017.	100%
3	*Seguimiento presupuestal para el mes de febrero. *Modificación plan de compras. *Entrega del reporte: Plantilla ERP_ presupuesto por línea de negocio.	100%
4	*Trámite de 12 comisiones para pilotos, grupos focales y estudios de caso. De las cuales varias fueron canceladas y reprogramadas por disponibilidad de tiquetes y alteraciones del orden público.	100%
5	*Reunión de orientación con agencia ISBN *Revisión, seguimiento y recolección de los documentos del 2016 y 2017 para realizar el depósito legal. *Reunión de orientación con la dirección nacional de derechos de autor. *Se dio respuesta a solicitud de orientación de la subdirección de diseño para el trámite del registro de los documentos. *Actualización de datos de administrador en la Biblioteca Nacional para el registro de ISSN. *Orientación a la subdirección de estadística para el registro de ISSN de los documentos.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6	<ul style="list-style-type: none"> *Entrega del plan de trabajo de las estrategias de divulgación. *Entrega del seguimiento del plan de trabajo de la estrategia Saber 11 primer bimestre de la vigencia. * Entrega de los formatos de definición de las estrategias de divulgación. *Acta del comité de divulgación de inicio de año. 	100%
7	<ul style="list-style-type: none"> *Se entregó la versión final, y se hicieron los ajustes solicitados. 	100%
8	<ul style="list-style-type: none"> *Reunión con la oficina de comunicaciones para programar encuentro de líderes y divulgaciones primer semestre 2016. * Reunión con operador logístico para dar inicio a las tareas logísticas para el encuentro de líderes y los talleres. *Se compartieron todos los archivos de rutas y confirmaciones al operador para iniciar labores. *Se solicitó el retorno del material que sobró del año pasado. 	100%
9	<ul style="list-style-type: none"> *Asistí a la reunión de definición inicial de las jornadas de divulgación 2018. *Asistí a la reunión de la primera versión de la presentación para el taller Saber 11. 	100%
10	<ul style="list-style-type: none"> *Solicitud de creación de usuarios para las personas nuevas. *Solicitud para mantenimiento de portátiles del área. 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

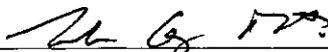
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

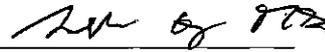
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de febrero de 2018**



Laura Alejandra Vargas
Peña
Elaboró



Silvana Godoy Mateus
Revisó



Silvana Godoy Mateus
Aprobó



laura alejandra vargas peña <lauvp17@gmail.com>

SECOP II – Factura pagada

1 mensaje

alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co>

12 de febrero de 2018, 10:59

Factura pagada

Estimado(a) usuario(a):

La factura 1 para el pago 001, relacionado al Contrato CD-2018-157 del Proceso CD-2018-157 fue marcada como pago por la Entidad INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContactsManagement/Tendering/SalesContractEdit/view?docUniquelIdentif=-CO1-S-CONTR.607909>.

Gracias por su atención

___ Mesa de Servicio, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0509 / En Bogotá 745-6763 www.inecplacombia.gov.co/portal

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados. SECOP 2018



Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.



laura alejandra vargas peña <lauvp17@gmail.com>

SECOP II – Factura aprobada

1 mensaje

alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co>

12 de febrero de 2018, 11:00

Factura aprobada



Estimado(a) usuario(a):

La factura 1, relacionada al Contrato CD-2018-157 del Proceso CD-2018-157 fue aprobada por la entidad/empresa INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SI.CNTR.607909>.

Gracias por su atención.

— Mesa de Ayuda, Línea a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 <https://www.colombiacompra.gov.co/saporta>

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados. SECOP 2018



Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.